

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Marzo de 1.999

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
De la Compañía "ENIGMACORP S. A."
Ciudad.

Estimados señores:

Cumpliendo con la Ley de la Superintendencia de Compañías: y en especial con la resolución 90.1.5.3, tengo a bien informar a ustedes: señores Miembros - del Directorio lo siguiente:

Se ha procedido a la revisión de los Estados Financieros correspondiente al año 1.998

Se confirma que la información es razonable y real de acuerdo a la no actividad en este año y que en su presentación se han cumplido los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como se han cumplido con la Ley # 056 del Régimen Tributario Interno en lo que se refiere al sistema de Integral establecido de corrección monetaria.

Se llevo acabo también la revisión de los libros de Actas de la Junta General, Libros de expedientes, de Acciones. etc.

Sin más por el momento, quedo de ustedes,

Atentamente,

Ec. Eulogio Meléndez B
C.I. # 09-0008941-8



116 FEB. 2000